



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010305-03, PE/010306-03, PE/010307-03 y PE/010308-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
010305	Número de efectivos que participaron en la extinción del incendio en Peranzanes.
010306	Valoración causada por el incendio en Peranzanes.
010307	Si afectó el incendio en Peranzanes al Castro de Chano.
010308	Causas del incendio en Peranzanes.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0910305 a 0910308 formuladas por D. Álvaro Lora Cumplido, D. José Luis Aceves Galindo, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez, D.^a Montserrat Álvarez Velasco, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al incendio forestal ocurrido el día 1 de octubre de 2018 en Peranzanes, provincia de León.

Las cuestiones concretas relativas a causa del incendio, autoría del informe de investigación, horas de inicio, llegada del primer medio y extinción, medios que actuaron, tipo de combustible y material vegetal quemado y superficies quemadas, en relación al incendio forestal iniciado el día 1 de octubre en Peranzanes, son las que constan en la documentación remitida en contestación a las Peticiones de Documentación Números 0902014 y 0902015, no habiendo afectado al Castro de Chano ni a ninguna vía de acceso al mismo.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con el Informe Técnico de Investigación de la causa del incendio forestal se concluye que había sido provocado intencionadamente, ha sido trasladado a la Fiscalía, estando pendiente de la posible identificación de su autoría la elaboración del informe relativo a la valoración de las pérdidas económicas producidas por el incendio.

Dado el carácter autonómico del operativo de lucha contra incendios forestales, cuando se declara un incendio se responde con todos los medios de extinción que se consideran necesarios para afrontar dicha emergencia, incluyendo tanto los medios personales y materiales existentes en la provincia correspondiente como el resto de medios regionales o incluso nacionales que resulten necesarios en cada momento, estando integrado el operativo, durante la semana del 1 al 4 de octubre en que se produjo el incendio en Peranzanes, al ser época de peligro medio, por 176 agentes de guardia, 21 helicópteros, 100 cuadrillas terrestres, 19 helitransportadas y 8 nocturnas, 118 autobombas, 24 autobombas nocturnas, 19 retenes de maquinaria y bulldozer cortafuegos y 89 puestos de vigilancia, además de 5 helicópteros, 5 aviones y 3 cuadrillas helitransportadas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con base en Castilla y León, a los que se suman el resto de medios aéreos del Estado con actuación preferente en la Comunidad.

Valladolid, 11 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.